INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

CONVENIO CPLI 1421 DE 2023

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el derecho fundamental a la consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, mediante la implementación de la ruta metodológica para la consulta previa, libre e informada del proyecto de ley de reforma a la salud, en lo que respecta a las medidas relacionadas con el derecho a la salud, el sistema indígena de salud propio e intercultural – SISPI y el sistema de salud, atendiendo lo dispuesto en los literales l, m y n del artículo 6 de la ley 1751 de 2015.

CONVENIO	1421 DE 2023	Fecha Suscripción	15 de noviembre de 2023
RAZÓN SOCIAL	GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL CHOCÓ - AUTORIDAD TRADICIONAL.	Fecha Inicio	28 de noviembre de 2023
NIT	901500678-7	Fecha Finalización Inicial	30 de diciembre de 2023
PERIODO DE INFORME	diciembre de 2023	Fecha Finalización Prorroga	31 de marzo de 2024

BALANCE FINANCIERO		TOTAL
VALOR APORTES MSPS (a)	Fecha	$ 1.050.200.000
DESEMBOLSO 1	28/12/2023	$ 420.080.000
DESEMBOLSO 2		$ 0
DESEMBOLSO 3		$ 0
DESEMBOLSO 4		$ 0
TOTAL DESEMBOLSADO (b)		$ 420.080.000
PENDIENTE POR DESEMBOLSAR (a-b)		$ 630.120.000
TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (c)		$ 119.400.000
SALDO POR EJECUTAR (a-c)		$ 930.800.000
VALOR CONTRAPARTIDA		$ 0
TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA CONTRAPARTIDA		$ 0
SALDO POR EJECUTAR		$ 0

DISPONIBILIDAD RECURSOS	
TOTAL DESEMBOLSADO	$ 420.080.000
(menos) EJECUCION PAGADA	$ 0
(menos) ANTICIPOS POR LEGALIZAR	$ 0
(menos) GASTOS PENDIENTES POR CONCILIAR	$ 0
(menos) RETIROS POR CONCILIAR	$ 0
(mas) RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$ 0
(mas) ABONOS POR CONCILIAR	$ 0
SALDO EN BANCOS	$ 420.080.000
(mas) RETIROS POR CONCILIAR	$ 0
(menos) CUENTAS POR PAGAR AL ASOCIADO	$ 0
(menos) CUENTAS POR PAGAR	$ 119.400.000
(menos) RENDIMIENTOS FINANCIEROS NO REINTEGRADOS	$ 0
SALDO DISPONIBLE	$ 300.680.000

EJECUCIÓN APORTES MSPS POR RUBRO PRESUPUESTAL						
DESCRIPCIÓN	VALOR APORTES	RECURSOS COMPROMETIDOS	EJECUCIÓN CONTABLE	VALOR PAGADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
TALENTO_HUMANO	$119.100.000	$119.100.000	$102.600.000	$0	86,1%	$16.500.000
ESPACIOS_COMUNITARIOS_O_ENCUENTROS_TERRITORIALES	$784.786.000	$784.786.148	$0	$0	0,0%	$784.786.000
RECONOCIMIENTO_GASTOS_A_SABEDORES	$16.800.800	$16.800.000	$16.800.000	$0	100,0%	$0
ESTRATEGIA_DE_DIVULGACIÓN_Y_COMUNICACIÓN	$56.000.000	$55.000.000	$0	$0	0,0%	$56.000.000
COSTOS_ADMINISTRATIVOS	$73.514.000	$73.514.000	$0	$0	0,0%	$73.514.000
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA	$1.050.200.000	$1.049.200.148	$119.400.000	$0	11,4%	$930.800.000

*** Hace parte integral del presente informe la certificación expedida por el revisor fiscal o en ausencia de este, por el representante legal en la que se señala el valor de los recursos ejecutados del Convenio.**

Nombre: IRMA CABRERA MECHA
Cargo: Representante Legal

Nombre: LINO MEMBORA CARPIO
Cargo: Contador TP 191085-T

CERTIFICACION EJECUCIÓN FINANCIERA
1421 DE 2023

Los suscritos, Representante Legal y Contador General del GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL CHOCÓ - AUTORIDAD TRADICIONAL., identificado con Nit. 901500678-7, en virtud de la ejecución del 1421 DE 2023 suscrito con el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el derecho fundamental a la consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, mediante la implementación de la ruta metodológica para la consulta previa, libre e informada del proyecto de ley de reforma a la salud, en lo que respecta a las medidas relacionadas con el derecho a la salud, el sistema indígena de salud propio e intercultural – SISPI y el sistema de salud, atendiendo lo dispuesto en los literales l, m y n del artículo 6 de la ley 1751 de 2015., nos permitimos certificar que:

1. Con corte a DICIEMBRE DE 2023 de , se ejecutó con cargo a los recursos aportados por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL la suma de $119.400.000, como se detalla a continuación:

APORTANTE	VR. CONVENIO	VR. EJECUTADO	VR. POR EJECUTAR
MINISTERIO	$ 1.050.200.000	$ 119.400.000	$ 930.800.000
TOTAL	**$ 1.050.200.000**	**$ 119.400.000**	**$ 930.800.000**

2. La ejecución de los recursos del convenio, fue realizada de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos y propuesta presentada, y efectuado el debido proceso de selección, compras y/o adquisiciones de bienes y servicios, para la vinculación del personal requerido y garantia de los requerimientos logísticos para el cumplimiento del objeto y actividades del presente convenio.

3. Los gastos efectuados con cargo a los aportes del Ministerio, fueron reconocidos proporcionalmente con la destinación de dichos bienes y servicios a la ejecución del convenio, cuentan con los respectivos soportes contables y contractuales, conforme la normatividad vigente, y se lleva debida custodia de los mismos, los cuales se encuentran a disposición en la sede principal de GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL CHOCÓ - AUTORIDAD TRADICIONAL. en la Calle 26 $10-16b, Barrio Alameda Reyes.

4. Todas las cifras consignadas en los informes de ejecución, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad, registrada por fuentes y rubros presupuestales en el Software contable denominado WORLD OFFICE Legalmente adquirido, bajo la licencia **9B8C-R6 SU-N38E-LKJU**, y que se ha efectuado la presentación y pago oportuno de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generaron en razón del desarrollo y ejecución del convenio.

5. Conforme lo establece el parágrafo del artículo 10 del Decreto 1088 de 1993, adicionado mediante el Decreto 252 del 2020, la sabiduría ancestral de los Pueblos Indígenas, entendido como conjunto integrado de saberes y vivencias de las culturas fundamentadas de las experiencias, praxis milenaria y su proceso de interacción permanente hombre naturaleza y la divinidad de los pueblos indígenas, por el conocimiento colectivo proveniente del vínculo imprescindible con las tierras y territorios ha sido aportado en calidad de contrapartida y/o aporte del GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL CHOCÓ - AUTORIDAD TRADICIONAL.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 14 del mes de abril de 2024

Nombre: IRMA CABRERA MECHA
C.C. No. 26.362.865
Representante Legal

Nombre: LINO MEMBORA CARPIO
TP No. 191085-T
Contador Público

REPORTE CONTRACTUAL TALENTO HUMANO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el derecho fundamental a la consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, mediante la implementación de la ruta metodológica para la consulta previa, libre e informada del proyecto de ley de reforma a la salud, en lo que respecta a las medidas relacionadas con el derecho a la salud, el sistema indígena de salud propio e intercultural – SISPI y el sistema de salud, atendiendo lo dispuesto en los literales l, m y n del artículo 6 de la ley 1751 de 2015.

CONVENIO	1421 DE 2023
RAZÓN SOCIAL	GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL CHOCÓ - AUTORIDAD TRADICIONAL.
PERIODO DE INFORME	diciembre de 2023

RUBRO	TH Inicial	Ajustes	TH Final	Reemplazos	TOTAL TH contratado	Por contratar	VALOR CONTRATOS
TALENTO HUMANO	8	0	8	0	8	0	113.600.000,00
Coordinador general	1	0	1	0	1	0	$ 18.000.000
Coordinador tecnico	1	0	1	0	1	0	$ 18.000.000
Profesional Financiero	1	0	1	0	1	0	$ 16.500.000
Profesional Jurídico	1	0	1	0	1	0	$ 16.500.000
Profesional social	1	0	1	0	1	0	$ 11.000.000
Sistematizador	1	0	1	0	1	0	$ 13.500.000
Lider Politico	1	0	1	0	1	0	$ 13.500.000
Apoyo Logistico	1	0	1	0	1	0	$ 6.600.000
Total general	8	0	8	0	8	0	$ 113.600.000

La información del presente reporte de contratos suscritos con cargo a los recursos del Convenio 1421 DE 2023, fue tomada de los contratos originales firmados por la Representante Legal de GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL CHOCÓ - AUTORIDAD TRADICIONAL. y el talento humano vinculado conforme la estructura de costos del convenio, en cumplimiento de la cláusula séptima. Compromisos y prohibiciones de las partes, literal a. Compromisos Específicos, numeral 2.

Nombre: IRMA CABRERA MECHA
Cargo: Representante legal

Nombre: LINO MEMBORA CARDO
Cargo: Contador Público 191080-T